

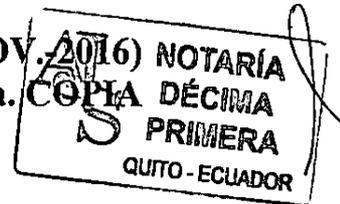
5778418

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

ESCRITURA No. 2016-17-01-11-P05234 (09-NOV-2016) NOTARÍA
DI 5ta. COPIA DÉCIMA PRIMERA

0000001



Quito, 09 de noviembre del 2016

Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se realice la protocolización del acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Milton Carrera Proaño'.

Dr. Milton Carrera Proaño

MAT: 5634 C.A.P.

0000002



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.**

En Quito a los 30 días del mes de marzo de 2016, a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Panamericana Norte km. 7 1/2, calles Tadeo Benitez OE1-807 y Joaquín Mancheno, asiste el Sr. Rafael Rosales Kuri, a nombre y en representación de PRODUCTOS FAMILIA S.A. y de FAMILIA DEL PACÍFICO S.A.S., las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

Por decisión unánime de los accionistas preside la Junta el señor Rafael Rosales Kuri y actúa como Secretario Ad-hoc el señor José María Gordillo Morales.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)	NÚMERO DE ACCIONES
PRODUCTOS FAMILIA S.A. (Representada por el Sr. Rafael Rosales Kuri)	32'419.676	32'419.676
FAMILIA DEL PACÍFICO S.A.S. (Representada por el Sr. Rafael Rosales Kuri)	19	19
TOTAL	32'419.695	32'419.695

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones. Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2015.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico 2015.
4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2015.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía.
6. Designar comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016 y fijar su remuneración.
7. Designar auditores externos para el ejercicio económico 2016 y fijar su remuneración.
8. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.-

Se da lectura al informe presentado por el Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2015 y el Presidente mociona su aprobación. La Junta aprueba el informe por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.-

Se da lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015 y el Presidente mociona su aprobación. La Junta aprueba el informe por unanimidad.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2015.-

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015 y el Presidente mociona su aprobación. Luego de varias deliberaciones se lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.-

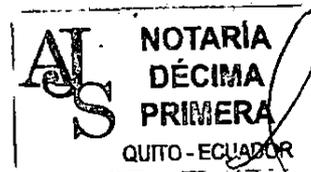
Se da lectura al informe presentado por los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2015 y el Presidente mociona su aprobación. La Junta aprueba el informe con todos los votos a favor.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente mociona que de la utilidad neta generada durante el periodo 2015 (US\$16'040.992,20), esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta, se destine el 10% a la reserva legal (US\$ 1'448.901,57), y la suma de US\$ 2'000.000 se destine para aumentar el capital de la compañía conforme se señala más adelante y la suma US\$ 12'592.090,63 sea transferida a la cuenta de utilidades retenidas de la compañía. Luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad resuelve aprobar la moción presentada por el Presidente.

6. DESIGNAR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.-

0000003



El Presidente propone que el Dr. Marco Quevedo sea designado Comisario de la compañía. La Junta de manera unánime resuelve nombrar Comisario de la compañía al Dr. Marco Quevedo para el periodo 2016 y que se delegue a la administración de la compañía la facultad de fijar su remuneración.

7. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.

El Presidente propone que la firma PricewaterhouseCoopers sea designada como auditores externos de la compañía. La Junta por unanimidad resuelve designar a la firma PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el ejercicio 2016 y que se delegue a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables.

8. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LÍMITE DEL AUTORIZADO.

El Presidente expone a la Junta la conveniencia de aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado y propone que se aprueben las siguientes resoluciones:

- Aumentar el capital suscrito dentro del límite del autorizado en la suma de US\$ 2'000.000 a fin de que luego de perfeccionado el aumento, el capital suscrito de la compañía llegue a la suma de US\$ 34'419.695.
- Emitir 2'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas conforme se señala a continuación.
- Pagar el aumento de capital con cargo a las utilidades generadas durante el ejercicio 2015 de la siguiente manera:

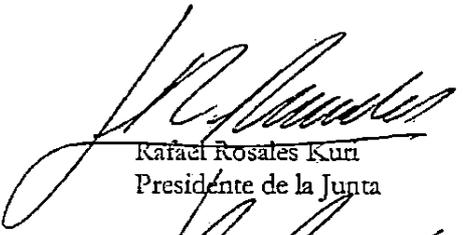
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
PRODUCTOS FAMILIA S.A.	32.419,676	1.999,999	34.419,675	34.419,675
FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S.	19	1	20	20
TOTAL	32.419,695	2.000,000	34.419,695	34.419,695

Se deja constancia que los accionistas han negociado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital y que en tal proporción han renunciado al derecho de atribución que les corresponde.

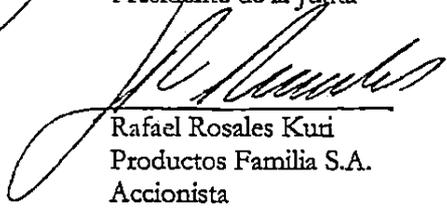
- Autorizar al Apoderado Especial de la compañía, Sr. Gustavo Adolfo Duque Meza, para que cumpla con las formalidades necesarias a fin de adoptar las resoluciones tomadas en la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11h45. Firman todos los presentes.

AL
S
Nº
F
C

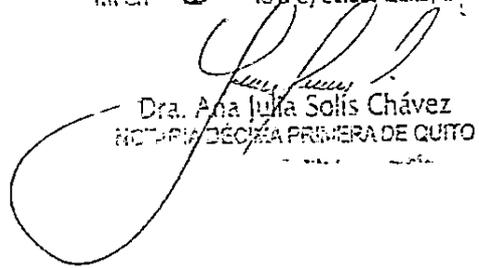

Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta


José María Gordillo Morales
Secretario Ad-Hoc


Rafael Rosales Kuri
Productos Familia S.A.
Accionista

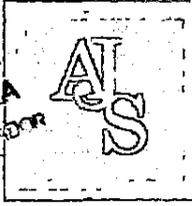

Rafael Rosales Kuri
Familia del Pacífico S.A.S.
Accionista

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en 2 foja(s) útiles. Quito, a 10 de 10 de 2013


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO

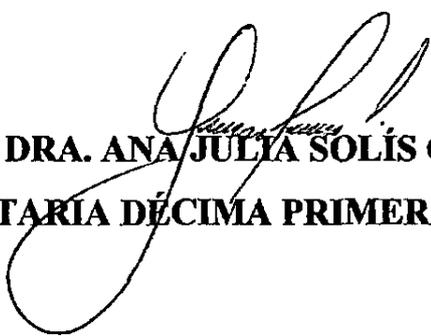
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
0000004



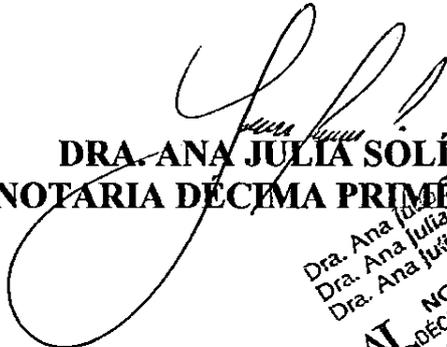
ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P05234

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cuatro fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. que antecede.- Quito, a nueve de noviembre del dos mil dieciséis.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA de la
protocolización del ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PRODUCTOS FAMILIA SANCELA
DEL ECUADOR S.A., debidamente sellada y firmada en el
mismo lugar y fecha de su protocolización.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



0000005



Factura: 001-002-000028300



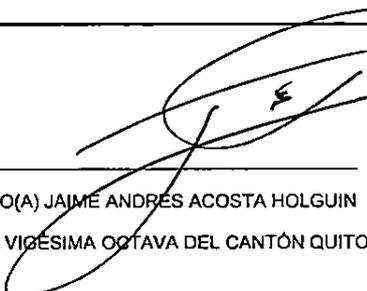
20161701028001272

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001272

MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLIZACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

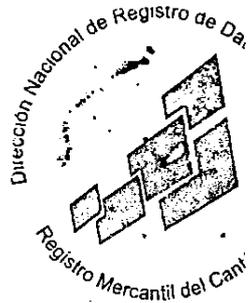
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712744695
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5234


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS FAMILIA S.A., HOY DENOMINADA PRODUCTOS FAMILIA SANCELTA DEL ECUADOR S.A., OTORGADA ANTE MÍ CON FECHA 15 DE ABRIL DE 1996; MEDIANTE PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, OTORGADA ANTE LA DRA ANA JULIA SOLÍS CHÀVEZ, NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO CON FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA, QUITO A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016




DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
A.T.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}





TRÁMITE NÚMERO: 72110
 * 2 8 4 5 1 3 9 R S A R N Y Y *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO

NÚMERO DE REPERTORIO:	52317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5146
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /09/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1267 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE MAYO DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Públicos
Quito